

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CATALUÑA



SUMINISTRO DE PAPEL HIGIENICO.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO.

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones específicas para el suministro de papel higiénico de tipo doméstico para atender las necesidades de las distintas dependencias pertenecientes a la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, durante doce meses.

2.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Las especificaciones técnicas que a continuación se indican, recogen los requisitos mínimos que han de cumplir los artículos que se pretende adquirir.

- Certificación ecolabel y/o ISO 14001.
- Rollos de papel blanco fabricado a partir de fibra reciclada de rápida descomposición.
- Dos capas.
- Precortado en servicios de mínimo 11 cm x 9 cm.
- Gofrado.
- Gramaje por capas superior a 17 gr/m² (34 gr/m² las dos capas).
- Longitud igual o superior a 20 metros.
- Anchura igual o superior a 9 cm.
- Mandril de cartón con un diámetro mínimo de 3,5 cm.
- Empaquetado en "pack" de 12 unidades como máximo.
- La distribución será en bolsas o fardos de máximo 108 rollos.

3.- FICHA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN.

3.1. Certificado de calidad de los productos.

Las referencias que pudiera contener alguna de las especificaciones técnicas que se establecen en este documento, relacionadas con una norma de estandarización, una fabricación, una procedencia determinada o un procedimiento concreto, una marca, una patente o un tipo, un origen o una

producción determinados, deben entenderse hechas también a las equivalentes.

Los productos requeridos deberán contar con certificaciones vigentes, emitidas por terceros que garanticen la calidad de los mismos en relación normas, entre otras, de seguridad funcional, inflamabilidad, estabilidad ergonomía y/o ensayos mecánicos.

Dichas certificaciones deben estar a disposición de esta Jefatura para su comprobación en caso de ser requeridas.

3.2. Documentos a entregar.

Los licitadores deberán entregar ficha técnica en español del producto, donde figuren de manera descriptiva todas las características, certificaciones y presentaciones de los artículos.

4.- GARANTÍA.

El adjudicatario garantizará la correcta prestación del suministro, debiendo reponer cualquier objeto defectuoso que se detecte en los pedidos solicitados. Así mismo, deberá mantener un plazo de garantía del material de doce meses a partir de la recepción del mismo. Durante este período será por cuenta del adjudicatario la reposición del material defectuoso, así como los gastos que ocasione.

EL JEFE SUPERIOR EN FUNCIONES.